



B.O.C.M. Núm. 37

MARTES 13 DE FEBRERO DE 2018

Pág. 477

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

150 GUADALAJARA NÚMERO 1

EDICTO

Dª MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Notificar a FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD S.A. que por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento ETJ 155/17 se ha dictado DECRETO DE INSOLVENCIA DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, contra la que cabe interponer recurso en plazo de tres días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en Avda del Ejercito n° 12 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD S.A. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de MADRID.

En GUADALAJARA, a veinticuatro de enero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/2.733/18)

